



UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

JUNTA UNIVERSITARIA

SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA

La Junta Universitaria de la Universidad Estatal Amazónica en sesión extraordinaria de fecha 08 de febrero del 2012, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó la siguiente Resolución:

PRIMERA: APROBAR en segunda y definida instancia el Reglamento de Convocatoria y Desarrollo de Proyectos de Investigación de la Universidad Estatal Amazónica. Notifíquese a la comunidad universitaria, para los fines consiguientes.

DR. ERNESTO LENIN ANDRADE CERDÁN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA